ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 4771
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado FOPAE 2010ER13431

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ			SOLICITANTE
COE:	24	MOVIL:	4	Caja de Vivienda Popular
FECHA:	28 de septiembre de 2010	HORA:	3:45 pm.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 6 Este No. 30 – 15 Sur Int. 2	ÁREA DIRECTA:			100 m²		
BARRIO:	Ramajal	POBLACIÓN ATENDIDA:			2		
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO			CR-10013		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

Para el predio de la Transversal 6 Este No. 30 – 15 Sur, Barrio Ramajal de la Localidad de San Cristóbal, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE), ha emitido diferentes Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

Fecha	Documento	Observaciones – Recomendaciones
Ago-02	CT-3763	Se indica que en la zona del barrio El Ramajal se presentan deslizamientos puntuales, flujos de tierra, laderas en reptación principalmente donde se han depositado escombros y basuras para relleno, y erosión concentrada de los afloramientos de arcilla, que se han favorecido por las excavaciones antrópicas realizadas por los pobladores para la construcción de las viviendas. El resultado de estos procesos se evidencia en los hundimientos y agrietamientos del terreno, los cuales se acentúan debido al deficiente manejo de las aguas residuales y a la intensidad y continuidad de los periodos lluviosos

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Fecha	Documento	Observaciones – Recomendaciones
Ago-04	RO-11856	Evaluación del predio de la referencia, en el que se identificó que la construcción ubicada dentro del predio no presentaba daños, aunque se advertía que ésta no contaba con una estructura y sistema constructivo adecuado, por lo cual se recomendó al señor Luis A. Hernández realizar el mejoramiento de la vivienda con apoyo de personal idóneo, así como realizar un manejo adecuado de las aguas superficiales para evitar el deterioro del talud adyacente.
May-06	DI-2785	Evaluación del Interior 1 del predio de la referencia. Se presentó la reactivación del deslizamiento de material de relleno y suelo residual en la parte posterior del predio ubicado en la Trv. 6 Este No. 30 – 15 Sur, causando agrietamientos generalizados en los muros y hundimientos en el piso de la vivienda del señor Luis Alberto Hernández, construida con material de recuperación y mampostería, localizada en el interior del predio evaluado; en el costado norte de la mencionada vivienda se observa las cicatrices de los escarpes del deslizamiento en referencia, que según los habitantes del predio se generaron el día 24 de Noviembre de 2005. El deslizamiento presenta una tendencia retrogresiva y fue generado posiblemente por el flujo de aguas subsuperficiales y de escorrentía. Por lo anterior se recomendó restringir preventivamente el uso de la parte norte de la vivienda ubicada en la Trv. 6 Este No. 30 – 15 Sur Interior 1, e incluir en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable con Prioridad Técnica 1 la familia del señor Luis Alberto Hernández, ubicada en la Trv. 6 Este No. 30 -15 Sur Interior 1.
Jun-06	DI-2878	Se presentó un deslizamiento traslacional superficial, que compromete depósitos antrópicos ubicados a media ladera y afecta algunos árboles. El deslizamiento se presentó en un antiguo talud de corte cuya altura es de 7.0 m aproximadamente, en un predio reubicado en 2002 (CT-3763). Resultó afectado un predio en la parte baja de la ladera y la vivienda de la Trv. 6 Este No. 30 -15 Sur Interior 1; se recomendó la evacuación de este último predio (antes Trv. 12 Este No. 35 – 15 Sur) y continuar con el proceso de reasentamiento.
Nov-06	DI-3065	Se presenta desprendimientos, caída y flujo de material en el escarpe de antiguo deslizamiento en la parte posterior del predio de la Trv. 6 Este No. 30 -15 Sur Interior 1, debido a la ausencia de obras de estabilización y protección del mismo que le protejan contra la erosión, la inclinación y la falta de manejo de las aguas de escorrentía y la intensidad de las lluvias registradas en el sector; lo anterior no denota avance retrogresivo del proceso de inestabilidad, ni presenta afectación en el Interior 2 del predio de la Trv. 6 Este # 30 – 15 Sur. Se mantienen las recomendaciones del DI-2785.
Abr-09	RO-35491	Evaluación del predio de la Trv. 6 Este # 30 – 15 Sur Interior 2. No se observan evidencias de reactivación o retrogresión del deslizamiento antiguo que pueda poner en riesgo la integridad estructural de la edificación, la cual presenta deficiencias constructivas importantes. Se recomendó entre otros, a la Caja de la Vivienda Popular, para que desde su competencia y dado que en el predio de la Transversal 6 Este No. 30-15 Sur, se identificaron más de una unidad habitacional, adelantar el estudio a la documentación y títulos que permitan establecer si el predio se encuentra subdividido o se han realizado ventas parciales del mismo, con el fin de establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento las viviendas de cada grupo familiar por separado.
Ago-10	RO-43694	Durante la inspección visual de la edificación se observaron agrietamientos de tendencia vertical en el muro de cerramiento del costado norte de la edificación, relacionado posiblemente con las deficiencias constructivas mencionadas anteriormente, así como por asentamientos diferenciales del terreno y la pérdida de confinamiento lateral por la demolición de una vivienda vecina; igualmente se observó agrietamiento en el piso hacia el costado norte de la vivienda, asociado con las mismas causas. Sin embargo, no se observaron evidencias de reactivación del antiguo proceso de inestabilidad que afectó el sector en el pasado, pero dada la carencia de obras de estabilización y drenaje del escarpe del antiguo deslizamiento, el manejo inadecuado de aguas de escorrentía superficial en la parte alta del escarpe y el vertimiento de aguas lluvias desde el predio evaluado hacia el escarpe de antiguo deslizamiento, no se descarta que en el mediano plazo pueda presentarse una reactivación del antiguo proceso de inestabilidad

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

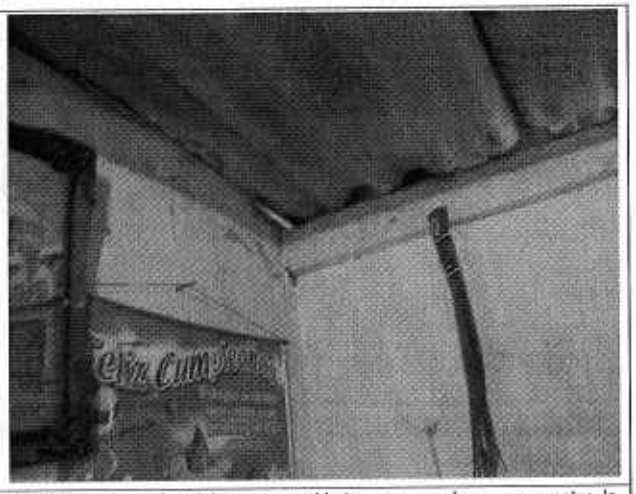
Se realizó una nueva visita técnica al predio de la Trv. 6 Este No. 30 – 15 Sur, encontrando un ligero incremento en la patología de daños observada en la visita técnica realizada el 19 de julio de 2010 (RO-43694), reflejado en mayores agrietamientos y deformaciones (**Fotografías 1 y 2**). Dicha situación podría significar un compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el mediano plazo

El incremento en la patología de daños observada puede estar asociada tanto con las deficiencias constructivas, la carencia de obras de mitigación en el antiguo proceso de inestabilidad del terreno existente hacia la parte posterior del predio y posibles movimientos localizados del terreno.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Deformación en muros observada en el predio ubicado en la Trv. 6 Este No. 30 – 15 Sur, Barrio Ramajal.



Fotografía 2. Deformaciones en cubierta, que pueden comprometer la estabilidad y habitabilidad del predio evaluado.

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Alejandro Hernández	Trv. 6 Este No. 30 – 15 Sur	3202001836	2	2	0	Agrietamientos y deformaciones en muros, piso y cubierta.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en la patología de daños que puedan generar colapso parcial o total de la edificación.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector y de la vivienda allí emplazada.
- Presentación del caso en el Comité de Reasentamientos de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE (hoy Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE) del día 30 de septiembre de 2010, en el cual se aprobó la inclusión de predio ubicado en la Trv. 6 Este No. 30 – 15 Sur Int. 2 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 6 Este No. 30 – 15 Sur, Barrio Ramajal de la Localidad de San Cristóbal, pueden estar comprometidas en el mediano plazo aún bajo cargas normales de servicio por efecto la patología de daños que presenta la edificación y posibles movimientos locales del terreno.

11. RECOMENDACIONES

- Incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, al predio localizado en la Transversal 6 Este No. 30 – 15 Sur Interior 2, Barrio Ramaja de la Localidad de San Cristóbal, en el que habita el Sr. Alejandro Hernández y su familia.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Transversal 6 Este No. 30 – 15 Sur Interior 2, Barrio Ramaja de la Localidad de San Cristóbal, en el que habita el Sr. Alejandro Hernández y su familia, dada la patología de daño que presenta la edificación
- Mientras se culmina el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Transversal 6 Este No. 30 – 15 Sur Interior 2, Barrio Ramaja de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda a los responsables del mismo realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

12. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ
PROFESIÓN	INGENIERA GEÓLOGA ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS
MATRÍCULA	15223-089270 BYC
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co